



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **SE 11/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-08-2024 a las 08:16 horas.



**El objeto del contrato será el servicio de reportaje gráfico -vídeo- en formato de recursos y piezas editadas para la elaboración de resúmenes de la actividad, piezas divulgativas, de comunicación, difusión, publicitarias o cualquiera otra que sea necesaria para el desarrollo de la estrategia de marketing y comunicación que haya sido determinada desde el departamento correspondiente.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 69.480 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 84.072 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 69.480 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Observaciones:** La licitación es para un contrato de duración de CUATRO ANUALIDADES, pero las mismas se encuentran sujetas a la previa valoración del adjudicatario, por lo que inicialmente la contratación será de un año, y las prórrogas sucesivas se contemplan en base a la evaluación positiva del responsable del contrato sobre el servicio prestado.

→ **Clasificación CPV**

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, y con los requisitos expuestos en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público (LCSP).

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=wqoFOjnMp%2BhSYrkJKLIFdw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wqoFOjnMp%2BhSYrkJKLIFdw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fuam.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5t%2FZmJbGBUJkBPRB\\_xZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5t%2FZmJbGBUJkBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.

→ (28049) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 914978728

→ Fax +34 914978737

→ Correo Electrónico

procesodeseleccionproveedor@fuam.es

### Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

#### Dirección Postal

→ Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.

→ (28049) Madrid España

### Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

#### Dirección Postal

→ Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.

→ (28049) Madrid España

### Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

#### Dirección Postal

→ Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.

→ (28049) Madrid España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/08/2024 a las 12:00

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: El objeto del contrato será el servicio de reportaje gráfico -vídeo- en formato de recursos y piezas editadas para la elaboración de resúmenes de la actividad, piezas divulgativas, de comunicación, difusión, publicitarias o cualquiera otra que sea necesaria para el desarrollo de la estrategia de marketing y comunicación que haya sido determinada desde el departamento correspondiente.**

#### → Descripción del procedimiento

El objeto del contrato será el servicio de reportaje gráfico -vídeo- en formato de recursos y piezas editadas para la elaboración de resúmenes de la actividad, piezas divulgativas, de comunicación, difusión, publicitarias o cualquiera otra que sea necesaria para el desarrollo de la estrategia de marketing y comunicación que haya sido determinada desde el departamento correspondiente, para la actividad del edificio o de los programas que gestiona la Fundación. El servicio deberá ser prestado por profesionales con amplia experiencia en el ámbito de espectáculos, especialmente educativo y comprende, entre otros, la producción, grabación, realización y edición de vídeos de programas de eventos y actividades, para su divulgación por los medios y soportes que sean necesarios en cada caso.

→ Valor estimado del contrato 69.480 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 84.072 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 69.480 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

#### → Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: La licitación es para un contrato de duración de CUATRO ANUALIDADES, pero las mismas se encuentran sujetas a la previa valoración del adjudicatario, por lo que inicialmente la contratación será de un año, y las prórrogas sucesivas se contemplan en base a la evaluación positiva del responsable del contrato sobre el servicio prestado.

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

#### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El licitador deberá ser persona física o jurídica, española o extranjera, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Tendrán capacidad para contratar las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate y de conformidad con los términos que constan en los presentes pliegos. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación de conformidad con los términos que constan en los presentes pliegos. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de éstas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor; en cuyo caso, una vez adjudicado el mismo y antes de la formalización deberá procederse a la constitución de la unión temporal en escritura pública. Los empresarios quedarán

obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción de este, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - a) Una relación de los principales contratos de servicios firmados en los últimos tres años de naturaleza similar a la que constituye el objeto del presente contrato (videógrafo especializado en espectáculos musicales, teatrales o coreográficos), que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Se valorará especialmente tener al menos 5 años de experiencia acreditada en instituciones universitarias públicas. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una Pliego servicio producción y edición vídeo y fotografía página 7 de 33SE 11/2024 declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - b) Declaración de los títulos académicos y profesionales del licitador, requiriéndose, como mínimo, el nivel de formación profesional.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La citada solvencia se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. Medios para acreditar este requisito: se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, siendo igualmente válida, la aportación de la póliza dónde consten las fechas de emisión y finalización, junto al compromiso de prórroga por parte del licitador o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda

## Preparación de oferta

- **Sobre Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** deberá tener el siguiente título: SOBRE 1: documentación relativa a la Proposición Económica; General y criterios objetivos para la participación mediante procedimiento abierto simplificado, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, REALIZACIÓN, Y EDICIÓN DE VIDEOS DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA FUAM detallada en una relación suscrita por el licitador o persona que lo represente

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- criterio cualitativo
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 25
  - **Expresión de evaluación** :  $P = (pm * mo) / O$
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 25
- criterio de adjudicación Mejoras
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 5
- criterio de adjudicación plazo de entrega
  - **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Criterio económico
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 60
- Expresión de evaluación :  $P = (pm * mo) / O$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 60

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid**

→ Sitio Web <https://fuam.es/>

#### Dirección Postal

→ Einstein 13

→ (28049) Madrid España

#### Contacto

→ **Correo Electrónico**

procesodeseleccionproveedor@fuam.es

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No